|  |
| --- |
|  |
| **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.** |

 **PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO 1**

**CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Descripción de actividades de limpieza** | **Frecuencia requerida** |
| 1 | Sacudir y limpiar equipo de oficina | Diario |
| 2 | Limpiar, lavar y desmanchar tapicería de mobiliario | Semanal |
| 3 | Mantener limpios los cestos de basura | Diario |
| 4 | Lavar y desmanchar paredes exteriores | Mensual |
| 5 | Limpiar puertas, estructuras de aluminio, cancelería, herrería | Semanal |
| 6 | Barrer estacionamientos, almacén, explanada y banquetas | Diario |
| 7 | Retiro y colocación de garrafones de agua para tomar | Diario |
| 8 | Limpieza de elevadores, teléfonos, cuadros | Diario |
| 9 | Pisos, limpiar  | Diario |
| 10 | Lavado y desinfectado de sanitarios (lavabo, W.C., mingitorio, cestos, espejos, accesorios) | Diario |
| 11 | Recolección y desalojo de basura | Diario |
| 12 | Limpieza de cristales interiores y exteriores, persianas, azotea, terraza, cuartos de máquinas, cocinas | Semanal |
| 13 | Aplicación de aromatizante  | Diario |
| 14 | Limpieza de plafones y rejillas de aire acondicionado, extintores y señalamientos | Mensual |
| 15 | Limpieza de zoclos y enfriadores de agua | Diario |
| 16 | Lavado, encerado y pulido de los pisos (intenso) que así lo requieran | Trimestral |
| 17 | Limpieza y mantenimiento al recubrimiento de madera con sustancias que nutran la misma de los bienes muebles como los bienes inmuebles | Semanal |
| 18 | Limpieza de acrílicos o rejillas de lámparas de iluminación | Mensual |
| 19 | Mantenimiento pretiles interiores y exteriores | Semanal |
| 20 | Limpieza de loza, tazas, utensilios para la preparación de alimentos | Diario |
| 21 | Y todos aquellos que requieran ser limpiados diariamente con trapo seco o húmedo | Diario |
|  | **Descripción de actividades de jardinería** |  |
| 22 | Regado de jardines | 3 veces por semana |
| 23 | Retiro de basura de áreas verdes  | Diario |
| 24 | Regado y limpieza de plantas interiores y exteriores. | Diario |

**ACTIVIDADES MÍNIMAS DE LIMPIEZA A REALIZAR EN LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.**

**Lo servicios deberán realizarse el siguiente horario se servicio:**

Los servicios de limpieza integral para los inmuebles de Fiscalía General del Estado de Sinaloa son: lunes a sábado en horario de 7 am. A 3 p.m.

**Azoteas, estacionamientos y banquetas**.

1. Se deberán barrer las azoteas del edificio, mensual y retirar la basura de las canaletas que pudiera provocar el taponamiento del desagüe, encharcamientos y filtraciones.
2. Estacionamiento, se deberá barrer diario y estar libre de basura.
3. El contenedor se lavará por lo menos 1 vez cada quince días (una vez que el camión del servicio de limpieza haya retirado los desechos) tanto en su interior como en su exterior;
4. Todas las banquetas perimetrales, incluso hasta 30 cms. del arroyo vehicular, del Edificio (incluye explanada), deberán barrerse todos los días en la mañana y mantenerlas limpias en el transcurso del día.

**Muros** y **puertas**

1. Muros con pintura vinílica: se deberán mantener limpios y lavar cada mes;
2. Mampara con acabados metálicos: se deberán limpiar diariamente;
3. Puertas y canceles de madera: se deberán limpiar semanalmente;
4. Manijas, chapas y herrajes de puertas: se deberán limpiar diariamente con desinfectante.

**Vidrios, cristales** y **estructura**

1. Puertas de cristal y laterales: se deberán limpiar diariamente y lavarse una vez a la semana (retirar residuos de pegamento, cualquier cinta adhesiva, etc.);
2. Cristales divisorios de Oficinas: se deberán limpiar diariamente y lavarse una vez a la semana;
3. Cancelería metálica: limpieza cada quince días y lavado cada 30 días;
4. Herrería de marcos de puertas y ventanas e interior: lavarse cada quince días.

**Pisos**

* Pasillos y escaleras, trapeado diario.

**Muebles** y **módulos de oficina** (escritorios, archiveros, sillas, sillones, mesas, etc.)

* Muebles de madera: se deberán limpiar diariamente con franela húmeda.
* Muebles metálicos: se deberán limpiar diariamente con franela húmeda.
* Muebles de cristal (mesas con cubierta de cristal, archiveros, modulares): se deberán limpiar diariamente con franelas húmeda y seca; y con agua y jabón o con producto químico apropiado para su limpieza semanalmente.
* Muebles con forro de tela (sillas y sillones principalmente): se deberán sacudir diariamente;
* Muebles con forro de vinil y/o piel (sillas y sillones principalmente): se limpiarán con franela húmeda diario.
* Muebles con cubierta de formica: se deberán limpiar diariamente con franela húmeda.
* Teléfonos: se deberán limpiar diariamente con trapo seco.
* Cuadros y adornos: limpiar diariamente.
* Cestos de basura: vaciar diariamente y lavado mensual.
* Computadoras de escritorio: se deberán sacudir diariamente el monitor, el CPU, teclado y mouse con trapo seco.
* Refrigeradores: se deberán limpiar semanalmente y lavar una vez al mes.
* Enfriadores de agua: se deberán limpiar diariamente y lavar una vez al mes.
* Televisores: se deberán limpiar diariamente, con un trapo seco.

**Baños**

* Tazas de baño y mingitorios: Se deberán **lavar** por lo menos 2 veces al día con cloro, multiusos y fibra de ser necesario; los sábados se realizará limpieza profunda con aplicación de quita-sarro (sarricidaparti) y desinfectantes, si se requiere, retirar cualquier mancha y tallado externo.
* Deberán encontrarse limpios y todo el tiempo con papel higiénico, toallas de papel para manos y en su caso sanitas, jabón para manos, desodorantes ambientales (aerosol) y desodorizantes (pastilla) de muebles de baño.
* Pisos, muros y espejos: deberán limpiarse continuamente durante cada día laborable y una vez a la semana se lavarán en forma profunda con detergente en polvo, aplicando desinfectante a los pisos en ambos casos. Para el caso de los pisos se realizará el pulido trimestral de cada una de estas superficies, realizando el desorillado y desmanchado de puertas y paredes correspondientes.
* Botes de basura: deberán retirar constantemente la basura durante el día y lavarse los sábados.
* Rociar aromatizante ambiental, por lo menos 2 veces al día o cuando se requiera en cada uno de los núcleos de baños.

**Elevadores**

* Los 2 elevadores del Edificio Sede se deberán limpiar internamente en el horario de las 7:00 y 8:00 o 16:00 y 17:00 horas (vidrios, puertas, zoclos y antepechos), se mantendrán limpios durante el día con trapeado de pisos, los sábados se lavarán a fondo interna y externamente.
* Puertas de acero de los elevadores de cada piso: Se deberán limpiar diario y lustrar los sábados.

**Otros aditamentos**

* Pasamanos y barandales: deberán limpiarse diario con trapo húmedo con cloro o desinfectante y lavarse una vez a la semana.
* Cestos de basura de pedestal: se deberán limpiar diariamente las veces que sea necesario para mantenerlos limpios.
* Extintores: se deberán limpiar diariamente.
* Tableros de información: se deberán limpiar diariamente.
* Y todos aquellos que requieran ser limpiados diariamente con trapo seco o húmedo.

Es obligatorio que toda la herramienta, materiales y equipo de protección personal sean resguardados por “EL PRESTADOR” al final de la jornada.

|  |
| --- |
| **SERVICIO DE OPERARIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO** |
| **EDIFICIO** | **OPERARIOS** | **DIRECCIÓN** |
| FISCALÍA GENERAL | 5 | BLVD. ENRIQUE SÁNCHEZ ALONSO NO. 1833 DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, CULIACÁN, SINALOA, CP. 80020 |
| VICEFISCALÍA REGIONAL ZONA CENTRO | 4 | CUARTA ETAPA DEL DESARROLLO URBANO TRES RÍOS ENTRE BLVD. ROLANDO ARJONA Y VIALIDAD DE SERVICIO, CULIACÁN, SINALOA, CP. 80025 |
| FISCALÍA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS | 1 | CARRETERA A NAVOLATO, KM. 9.5 COLONIA AGUARUTO, CULIACÁN, SINALOA, CP 80308 |
| ADSCRITOS A JUZGADOS CIVIL Y FAMILIAR | 1 | CALZADA DE LOS INSURGENTES Y LÁZARO CÁRDENAS SUR NO. 136 COL. CENTRO, CULIACÁN, SINALOA |
| PERICIALES ZONA CENTRO | 3 | CARRETERA A NAVOLATO KM. 9.5 COLONIA AGUARUTO, CULIACÁN, SINALOA, CP 80140 |
| UNEIRV | 1 | BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 1992 PTE. COLONIA VALLADO NUEVO, CULIACÁN, SINALOA, CP 80110 |
| UNESA | 1 | RODOLFO G. ROBLES 2DO. PISO Y MARIANO ESCOBEDO NO. 195 NTE. COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA, CP. 80010 |
| UMIP | 1 | RODOLFO G. ROBLES 2DO. PISO Y MARIANO ESCOBEDO NO. 195 NTE. COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA, CP. 80010 |
| UNEDEP | 1 | CARRETERA INTERNACIONAL SALIDA NORTE A ESPALDAS DE LA MÉXICO 15 NO. 2600, FRAC. ISSTESIN, CULIACÁN, SINALOA, CP. 80026 |
| UEA CENTRO | 2 | AV. FEDERALISMO Y JORGE JULIÁN CHÁVEZ CASTRO NO. 823 COLONIA RECURSOS HIDRÁULICOS, CULIACÁN, SINALOA, CP 80105 |
| POLICÍA INVESTIGADORA | 2 | BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 1992 PTE. COLONIA VALLADO NUEVO, CULIACÁN, SINALOA, CP 80110 |
| VICEFISCALÍA REGIONAL ZONA NORTE | 4 | IGNACIO ZARAGOZA Y BENITO JUÁREZ SUR NO. 223, COLONIA CENTRO, AHOME, LOS MOCHIS, CP. 81200, |
| UEA NORTE | 1 | CALLE BACHOCO ESQUINA CON REVOLUCION NO. 1153 COL. RESIDENCIAL DEL VALLE, LOS MOCHIS, AHOME |
| VICEFISCALÍA REGIONAL ZONA SUR | 1 | RIO QUELITE 11101 FRACC. TELLERIAS Y AV. CRUZ LIZARRAGA Y RAMON LOPEZ ALVARADO, TELLERIAS, MAZATLAN, SINALOA |
| INSPECCIÓN MAZATLÁN | 2 | AV. CRUZ LIZÁRRAGA Y RAMÓN LÓPEZ ALVARADO, FRACCIONAMIENTO TELLERIAS, MAZATLÁN, SINALOA, CP 82017 |
| UEA SUR | 1 | CERRO CONEJOS 230, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE MAZATLÁN, MAZATLÁN, SINALOA |
| PERICIALES SUR | 2 | AV. CRUZ LIZÁRRAGA Y RAMÓN LÓPEZ ALVARADO, FRACCIONAMIENTO TELLERIAS, MAZATLÁN, SINALOA, CP 82017 |
| PATRIMONIALES Y ROBO DE VEHÍCULOS SUR | 1 | CARRETERA INTERNACIONAL AL SUR KM. 15, MAZATLÁN SINALOA |
| **TOTAL** | **34** |  |  |  |